



Unión Internacional para la Protección de las Obtenciones Vegetales

Comité Técnico TC/54/6

Quincuagésima cuarta sesión Ginebra, 29 y 30 de octubre de 2018

Fecha: 27 de septiembre de 2018

Original: Inglés

BASES DE DATOS DE INFORMACIÓN DE LA UPOV

Documento preparado por la Oficina de la Unión

Descargo de responsabilidad: el presente documento no constituye un documento de política u orientación de la UPOV

RESUMEN

- 1. El presente documento tiene por finalidad informar de las novedades que se han producido en relación con la base de datos GENIE, los códigos UPOV y la base de datos PLUTO.
- 2. Se invita al Comité Técnico (TC) a:
- a) tomar nota de que en 2017 se crearon 440 nuevos códigos UPOV y la base de datos GENIE contiene un total de 8.589 códigos UPOV:
- b) tomar nota de que, atendiendo a la petición de la DG SANTE, la Oficina de la Unión introdujo nuevos códigos UPOV para 191 especies de árboles forestales en la base de datos GENIE en septiembre de 2017, tal como se expone en el párrafo 8 del presente documento;
- c) tomar nota de que la DG SANTE ha propuesto que la Oficina de la Unión y la Comisión Europea establezcan un acuerdo administrativo de colaboración en lo que concierne a los nombres científicos de las especies vegetales presentes en sus respectivas bases de datos y, en particular, a la asignación de códigos UPOV a las especies vegetales que figuran en FOREMATIS, tal como se expone en el párrafo 9 del presente documento:
- d) considerar si procede modificar los códigos del género *Zea*, tal como se expone en el párrafo 21 del presente documento y en las observaciones formuladas por el TWA en su cuadragésima séptima sesión;
- e) considerar si procede modificar los códigos UPOV de las subespecies del género *Mucuna*, tal como se expone en el párrafo 27 del presente documento;
- f) considerar si procede modificar el código UPOV de *Sesbania sesban*, tal como se expone en el párrafo 32 del presente documento;
- g) considerar si procede modificar los códigos UPOV de *Brassica oleracea* e introducir las consiguientes modificaciones de los códigos UPOV, tal como se expone en el Apéndice II del presente documento, y revisar la sección 2.3 de la "Orientación acerca del sistema de códigos de la UPOV", tal como se expone en el Apéndice III de presente documento y en las observaciones formuladas por el TWV en su quincuagésima segunda sesión;
- h) considerar si procede asignar el código UPOV BRASS_OLE a los híbridos entre *Brassica oleracea* L. var. *acephala* y *Brassica oleracea* L. var. *botrytis*, tal como se expone en el párrafo 46, previa aprobación de la propuesta que figura en el Apéndice II del presente documento;
- i) considerar la manera de tratar los híbridos entre *Brassica oleracea* L. var. *acephala* y *Brassica oleracea* L. var. *botrytis*, tal como se expone en el párrafo 47, en caso de que el TC rechace la propuesta que figura en el Apéndice II del presente documento;

- j) considerar si procede modificar los códigos de las especies de *Epichloe* y las especies de *Neotyphodium*, tal como se expone en los párrafos 54 y 55 del presente documento y en las observaciones formuladas por el TWV en su quincuagésima segunda sesión;
- k) tomar nota del resumen de los datos aportados a la base de datos PLUTO entre 2014 y 2017 y de la situación actual de los miembros de la Unión en lo que respecta a la aportación de datos, tal como se indica en el Anexo II de este documento; y
- I) tomar nota de que, en su cuarta sesión, el WG-DEN acordó que el punto 5 del orden del día, "Ampliación del contenido de la base de datos PLUTO", se examine en su quinta sesión, tal como se expone en el párrafo 63 del presente documento.
- 3. En el presente documento se utilizan las abreviaturas siguientes:

OCVV: Oficina Comunitaria de Variedades Vegetales

DG SANTE: Dirección General de Salud y Seguridad Alimentaria de la Comisión Europea

FOREMATIS: Sistema de información de la Comisión Europea sobre materiales forestales de

reproducción

GRIN: Red de Información de Recursos de Germoplasma (Germplasm Resources Information

Network) del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos

OCDE: Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos TWA Grupo de Trabajo Técnico sobre Plantas Agrícolas

TWC: Grupo de Trabajo Técnico sobre Automatización y Programas Informáticos

TWF: Grupo de Trabajo Técnico sobre Plantas Frutales

TWO: Grupo de Trabajo Técnico sobre Plantas Ornamentales y Árboles Forestales

TWP: Grupos de Trabajo Técnico

TWV: Grupo de Trabajo Técnico sobre Hortalizas

WG-DEN: Grupo de Trabajo sobre Denominaciones de Variedades

4. El presente documento se estructura del modo siguiente:

RESUMEN	1
BASE DE DATOS GENIE	3
Antecedentes	3
SISTEMA DE CÓDIGOS DE LA UPOV	3
Orientación acerca del sistema de códigos de la UPOV	3
MODIFICACIÓN DE LOS CÓDIGOS DE LA UPOV	
Propuestas de modificación de códigos UPOV que se someterán al examen de los TWP	
BASE DE DATOS PLUTO	
Programa de mejoras de la base de datos PLUTO	2
Contenido de la base de datos PLUTO	2

ANEXO I PROPUESTAS CONCRETAS DE MODIFICACIÓN DE CÓDIGOS UPOV PRESENTADAS PARA SU EXAMEN POR LOS TWP EN 2018

APÉNDICE I SITUACIÓN ACTUAL DE BRASSICA OLERACEA

APÉNDICE II PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE LOS CÓDIGOS UPOV DE *BRASSICA OLERACEA* APÉNDICE III PROPUESTA DE REVISIÓN DE LA SECCIÓN 2.3 DE LA "ORIENTACIÓN ACERCA DEL

SISTEMA DE CÓDIGOS DE LA UPOV"

ANEXO II INFORME SOBRE LOS DATOS APORTADOS A LA BASE DE DATOS SOBRE VARIEDADES VEGETALES POR LOS MIEMBROS DE LA UNIÓN Y POR OTROS CONTRIBUYENTES Y ASISTENCIA PARA LA APORTACIÓN DE DATOS

BASE DE DATOS GENIE

Antecedentes

5. Se recuerda que la base de datos GENIE (http://www.upov.int/genie/es/) ha sido creada con el fin de proporcionar, por ejemplo, información en Internet sobre la situación de la protección (véase el documento C/[sesión]/6), la cooperación en materia de examen (véase el documento C/[sesión]/5), la experiencia práctica en el examen DHE (véase el documento TC/[sesión]/4) y la existencia de directrices de examen de la UPOV (véase el documento TC/[sesión]/2) para distintos GÉNeros y especIEs (de ahí el nombre GENIE), y que también se utiliza para elaborar los documentos pertinentes del Consejo y del TC relativos a esa información. Además, la base de datos GENIE constituye el repertorio de códigos UPOV y proporciona información sobre nombres botánicos y nombres comunes alternativos.

SISTEMA DE CÓDIGOS DE LA UPOV

Orientación acerca del sistema de códigos de la UPOV

6. El documento "Orientación acerca del sistema de códigos de la UPOV" está disponible en el sitio web de la UPOV (véase http://www.upov.int/genie/resources/pdfs/upov code system es.pdf).

Novedades sobre los códigos UPOV

7. En 2017, se crearon 440 nuevos códigos UPOV y se introdujeron modificaciones en un código UPOV existente. Al final de 2017, la base de datos GENIE contenía 8.589 códigos UPOV.

	Año								
	2009	<u>2010</u>	2011	2012	<u>2013</u>	<u>2014</u>	<u>2015</u>	<u>2016</u>	<u>2017</u>
Nuevos códigos UPOV	148	114	173	212	209	577	188	173	440
Modificaciones	17	6	12	5	47*	37	11	16	1
Total códigos UPOV (al final del año)	6.582	6.683	6.851	7.061	7.251	7.808	7.992	8.149	8.589

- Se incluyen los cambios introducidos en los códigos UPOV que resultan de la modificación de la "Orientación acerca del sistema de códigos de la UPOV" en lo que concierne a los híbridos (véase el documento TC/49/6).
- 8. En marzo de 2017, la Oficina de la Unión recibió la petición de la Dirección General de Salud y Seguridad Alimentaria de la Comisión Europea (DG SANTE) de crear códigos UPOV para 191 especies de árboles forestales destinadas al comercio internacional en el marco de los sistemas de certificación de la OCDE, con motivo de la ampliación del Sistema de información de la Comisión Europea sobre materiales forestales de reproducción (FOREMATIS) mediante la incorporación de datos procedentes de la base de datos forestales de la OCDE. Los códigos UPOV solicitados se introdujeron en la base de datos GENIE en septiembre de 2017.
- 9. La DG SANTE ha propuesto que la Oficina de la Unión y la Comisión Europea establezcan un acuerdo administrativo de colaboración en lo que concierne a los nombres científicos de las especies vegetales presentes en sus respectivas bases de datos y, en particular, a la asignación de códigos UPOV a las especies vegetales que figuran en FOREMATIS.
 - 10. Se invita al TC a tomar nota de que:
 - a) en 2017 se crearon 440 nuevos códigos UPOV y la base de datos GENIE contiene un total de 8.589 códigos UPOV;
 - b) atendiendo a la petición de la DG SANTE, la Oficina de la Unión introdujo nuevos códigos UPOV para 191 especies de árboles forestales en la base de datos GENIE en septiembre de 2017, según se expone en el párrafo 8 del presente documento; y

c) la DG SANTE ha propuesto que la Oficina de la Unión y la Comisión Europea establezcan un acuerdo administrativo de colaboración en lo que concierne a los nombres científicos de las especies vegetales presentes en sus respectivas bases de datos y, en particular, a la asignación de códigos UPOV a las especies vegetales que figuran en FOREMATIS, tal como se expone en el párrafo 9 del presente documento.

MODIFICACIÓN DE LOS CÓDIGOS DE LA UPOV

Verificación por los TWP

- 11. En la sección 3.3.e) del documento "Orientación acerca del sistema de códigos de la UPOV" se dispone lo siguiente:
 - "e) Tanto los códigos nuevos como los modificados serán presentados a los TWP pertinentes para que formulen comentarios en sus próximas reuniones. Si el TWP recomienda que se introduzcan cambios, serán tratados como modificaciones según lo expuesto en el apartado d) precedente".
- 12. De conformidad con el procedimiento establecido en la sección 3.3.e) la Orientación acerca del sistema de códigos de la UPOV, la Oficina de la Unión ha elaborado cuadros de las adiciones y modificaciones de los códigos UPOV, con el fin de que sean verificados por las autoridades competentes, para cada una de las sesiones de los TWP que se celebrarán en 2018 y en 1019 en el caso del TWO.
- 13. Se ha solicitado a los expertos del TWA y el TWV y se solicitará a los del TWF y el TWO que verifiquen las modificaciones de los códigos UPOV y los nuevos códigos UPOV o la información nueva añadida a los códigos UPOV existentes y envíen sus observaciones a más tardar el 31 de marzo de 2019.

Propuestas de modificación de códigos UPOV que se someterán al examen de los TWP

- 14. Las modificaciones de los códigos UPOV que se someterán al examen de los TWP en sus sesiones de 2018 (2019 en el caso del TWO) se presentan en los párrafos 17 a 61 del documento TWP/2/4 Rev. "UPOV information databases" (Bases de datos de información de la UPOV), que se reproducen en el Anexo I del presente documento.
- 15. En los apartados siguientes se exponen las conclusiones de la cuadragésima séptima sesión del TWA, celebrada en Naivasha (Kenya), del 21 al 25 de mayo de 2018, y las conclusiones de la quincuagésima segunda sesión del TWV celebrada en Beijing (China), del 17 al 21 de septiembre de 2018, respecto de las modificaciones de los códigos UPOV.
- 16. En la sección 3.3 del documento "Orientación acerca del sistema de códigos de la UPOV" se dispone lo siguiente:
 - "d) [...] Las modificaciones de los códigos de la UPOV se introducirán siguiendo el procedimiento por el que se introducen nuevos códigos [...]. También se notificarán las modificaciones a todos los miembros de la Unión y a quienes hayan aportado datos a la base de datos sobre variedades vegetales".
- 17. De conformidad con las conclusiones de la quincuagésima cuarta sesión del TC sobre los asuntos presentados en los apartados siguientes, las modificaciones y las fechas en que estas se han introducido se notificarán con antelación, por medio de una circular, a los miembros de la Unión y a quienes hayan aportado datos a la base de datos PLUTO. Se solicitará a quienes hayan aportado datos a la base de datos PLUTO que utilicen los códigos modificados cuando remitan los datos de las variedades vegetales a la Oficina de la Unión.
- 18. Las conclusiones sobre las modificaciones de los códigos UPOV extraídas en la cuadragésima novena sesión del TWF, que se celebrará en Santiago de Chile (Chile), del 19 al 23 de noviembre de 2018, y de la quincuagésima primera sesión del TWO, que se celebrará en Christchurch (Nueva Zelandia), del 18 al 22 de febrero de 2019, se presentarán en la quincuagésima quinta sesión del TC.

Códigos UPOV "ZEAAA MAY SAC", "ZEAAA MAY EVE" y "ZEAAA MAY MIC"

Antecedentes

19. Las actuales entradas de la base de datos GENIE correspondientes a "Zea mays L." y sus subespecies, sus taxones en la base de datos de la Red de Información de Recursos de Germoplasma (GRIN) y el número de entradas de la base de datos PLUTO son los siguientes:

Código UPOV	Nombre botánico principal en GENIE	Nombre(s) botánico(s) en GRIN	Nombre(s) común(es) en GENIE	Número de entradas de PLUTO
ZEAAA_MAY	Zea mays L.	Zea mays L.	maíz	118.048
ZEAAA_MAY_SAC	Zea mays L. saccharata Koern.	Zea mays L. var. saccharata (Sturtev.) L. H. Bailey (como sinónimo de Zea mays L. subsp. Mays)	n.d.	757
ZEAAA_MAY_MAY	Zea mays L. subsp. mays	Zea mays L. subsp. Mays	maíz etc.	803.853
ZEAAA_MAY_EVE	Zea mays L. var. everta (Praecox) Sturt.	[Zea mays L. var. everta (Praecox) Sturt. (como sinónimo de Zea mays L. subsp. Mays)] [se ha de incluir en GRIN]	n.d.	56
ZEAAA_MAY_MEX	Zea mays L. subsp. mexicana (Schrad.) H. H. Iltis	Zea mays L. subsp. mexicana (Schrad.) H. H. Iltis	maíz silvestre	0
ZEAAA_MAY_MIC	Zea mays L. convar. <i>microsperma</i> Koern.	[Zea mays L. convar. microsperma Koern. (como sinónimo de Zea mays L. subsp. Mays)] [se ha de incluir en GRIN]	n.d.	79

20. Las directrices de examen de la UPOV para el maíz (documento TG/2/7) abarcan *Zea mays* L. y sus subespecies, entre ellas *Zea mays* L. var. *saccharata*.

Propuesta

21. De conformidad con la reclasificación de *Zea mays* L. var. saccharata (maíz dulce), *Zea mays* L. var. everta (Praecox) Sturt. y *Zea mays* L. convar. *microsperma* Koern (maíz palomero o maíz reventón) como sinónimos de *Zea mays* L. subsp. *mays* en la base de datos GRIN, se propone considerar si procede suprimir los códigos UPOV ZEAAA_MAY_SAC, ZEAAA_MAY_EVE y ZEAAA_MAY_MIC. En tal caso, el código UPOV ZEAAA_MAY_MAY abarcará *Zea mays* L. var. saccharata, *Zea mays* L. var. everta (Praecox) Sturt. y *Zea mays* L. convar. *microsperma* Koern, tras la reclasificación de *Zea mays* L. var. saccharata (maíz dulce), *Zea mays* L. var. everta (Praecox) Sturt. y *Zea mays* L. convar. *microsperma* Koern (maíz palomero o maíz reventón), como sinónimos de *Zea mays* L. subsp. *mays*, a saber:

	Actual		Propuesta			
Código UPOV	Nombre botánico principal	Otro(s) nombre(s) botánico(s)	Código UPOV	Nombre botánico principal	Otro(s) nombre(s) botánico(s)	
ZEAAA_MAY_SAC	Zea mays L. saccharata Koern.	n.d.	[suprimir]	n.d.	n.d.	
ZEAAA_MAY_EVE	Zea mays L. var. everta (Praecox) Sturt.	n.d.	[suprimir]	n.d.	n.d.	
ZEAAA_MAY_MIC	Zea mays L. convar. microsperma Koern.	n.d.	[suprimir]	n.d.	n.d.	
ZEAAA_MAY_MAY	Zea mays L. subsp. Mays	Zea mays var. ceratina L.; Zea mays var. indentata (Sturtev.) L. H. Bailey; Zea mays var. indurata (Sturtev.) L. H. Bailey; Zea mays var. saccharata (Sturtev.) L. H. Bailey	ZEAAA_MAY_MAY	Zea mays L. subsp. Mays	Zea mays var. ceratina L.; Zea mays var. indentata (Sturtev.) L. H. Bailey; Zea mays var. indurata (Sturtev.) L. H. Bailey; Zea mays var. saccharata (Sturtev.) L. H. Bailey; Zea mays L. H. Bailey; Zea mays L. saccharata Koern.; Zea mays L. var. everta (Praecox) Sturt.; Zea mays L. convar. microsperma Koern.	

Debate en la cuadragésima séptima sesión del TWA

- 22. En su cuadragésima séptima sesión, celebrada en Naivasha (Kenya), del 21 al 25 de mayo de 2018, el TWA examinó la propuesta de suprimir los códigos UPOV ZEAAA_MAY_SAC, ZEAAA_MAY_EVE y ZEAAA_MAY_MIC y de que el código UPOV ZEAAA_MAY_MAY abarque Zea mays L. var. saccharata, Zea mays L. var. everta (Praecox) Sturt. y Zea mays L. convar. microsperma Koern. El TWA tomó nota de que la información sobre el tipo de variedad de maíz (maíz palomero o maíz reventón y maíz dulce) es útil para agrupar las variedades y organizar los ensayos en cultivo. El TWA convino en que la información sobre el tipo de variedad de maíz debe permanecer en la base de datos y que quienes aportan datos deben seguir indicándolo (véase el párrafo 85 del documento TWA/47/7 "Report" (Informe)).
- 23. En su quincuagésima segunda sesión, el TWV tomó nota de los comentarios formulados por el TWA sobre las propuestas de modificación de los códigos ZEAAA, tal como se expone en el párrafo 23 del documento TWP/2/4 Rev., y convino con el TWA en que la información sobre el tipo de variedad de maíz (maíz palomero o maíz reventón y maíz dulce) es útil para agrupar las variedades y organizar los ensayos en cultivo. El TWV tomó nota de que el TWA convino en que la información sobre el tipo de variedad de maíz debe permanecer en la base de datos y que quienes aportan datos deben seguir indicándolo.
 - 24. Se invita al TC a considerar si procede modificar los códigos del género Zea, tal como se expone en el párrafo 21 del presente documento y en las observaciones formuladas por el TWA en su cuadragésima séptima sesión.

Género Mucuna

Antecedentes

- 25. La Oficina de la Unión recibió información sobre la reclasificación de las especies y subespecies del género *Mucuna* en la base de datos GRIN.
- 26. Las actuales entradas de la base de datos GENIE correspondientes a las especies y subespecies del género *Mucuna*, sus taxones en la base de datos GRIN y el número de entradas de la base de datos PLUTO son los siguientes:

		1		,
Código UPOV	Nombre botánico principal	Nombre(s) botánico(s) en GRIN	Nombre(s)	Número de
	en GENIE		común(es)	entradas
			en GENIE	de PLUTO
MUCUN	Mucuna	Mucuna Adans.	n.d.	0
MUCUN_PRU	Mucuna pruriens (L.) DC.	Mucuna pruriens (L.) DC.	n.d.	1
n.d.	n.d.	Mucuna pruriens (L.) DC.	n.d.	n.d.
		var. utilis (Wall. ex Wight) Baker		
		ex Burck		
MUCUN_PRU_ATE	Mucuna aterrima (Piper &	Mucuna pruriens (L.) DC.	n.d.	0
	Tracy) Holland.	var. utilis		
		(sinónimo: Mucuna aterrima (Piper		
		& Tracy) Holland)		
MUCUN_PRU_COC	Mucuna cochinchinensis	Mucuna pruriens (L.) DC.	n.d.	0
	(Lour.) A. Chev.	var. utilis		
		(sinónimo: Mucuna		
		cochinchinensis (Lour.) A. Chev.)		
MUCUN_PRU_DEE	Mucuna deeringiana (Bort)	Mucuna pruriens (L.) DC.	n.d.	0
	Merr.	var. <i>utilis</i>		
		(sinónimo: Mucuna deeringiana		
		(Bort) Merr.)		

Propuesta

27. De conformidad con la reclasificación de las especies y subespecies del género *Mucuna* en la base de datos GRIN, se propone considerar si procede suprimir los códigos UPOV MUCUN_PRU_ATE, MUCUN_PRU_COC y MUCUN_PRU_DEE. En tal caso, la Oficina de la Unión creará un nuevo código UPOV para *Mucuna pruriens* (L.) DC. var. *utilis* (MUCUN_PRU_UTI) que abarcará *Mucuna aterrima*, *Mucuna cochinchinensis* y *Mucuna deeringiana*, a saber:

	Actual		Propuesta			
Código UPOV	Nombre botánico principal	Otros nombres botánicos	Código UPOV	Nombre botánico principal	Otros nombres botánicos	
n.d.	n.d.	n.d.	MUCUN_PRU_UTI	Mucuna pruriens (L.) DC. var. utilis (Wall. ex Wight) Baker ex Burck	Mucuna aterrima (Piper & Tracy) Holland; Mucuna cochinchinensis (Lour.) A. Chev.); Mucuna deeringiana (Bort) Merr.; Stizolobium deeringianum Bort	
MUCUN_PRU_ATE	Mucuna aterrima (Piper & Tracy) Holland.	n.d.	[suprimir]	n.d.	n.d.	
MUCUN_PRU_COC	Mucuna cochinchinensis (Lour.) A. Chev.	n.d.	[suprimir]	n.d.	n.d.	
MUCUN_PRU_DEE	Mucuna deeringiana (Bort) Merr.	Stizolobium deeringianum Bort	[suprimir]	n.d.	n.d.	

Debate en la cuadragésima séptima sesión del TWA

- 28. El TWA suscribió la propuesta de suprimir los códigos UPOV MUCUN_PRU_ATE, MUCUN_PRU_COC y MUCUN_PRU_DEE y de crear el nuevo código UPOV UCUN_PRU_UTI (*Mucuna pruriens* (L.) DC. var. *utilis*) que abarcará los sinónimos *M. aterrima*, *M. cochinchinensis* y *M. deeringiana* (véase el párrafo 86 del documento TWA/47/7 "*Report*" (Informe)).
 - 29. Se invita al TC a considerar si procede modificar los códigos UPOV de las subespecies del género Mucuna, tal como se expone en el párrafo 27 del presente documento.

Código UPOV de Sesbania sesban

<u>Antecedentes</u>

- 30. La Oficina de la Unión recibió información sobre un error en la asignación del código UPOV de Sesbania sesban (L.) Merr.
- 31. Las actuales entradas de la base de datos GENIE correspondientes a las especies de *Sesbania*, sus taxones en la base de datos GRIN y el número de entradas de la base de datos PLUTO son los siguientes:

Código UPOV	Nombre botánico principal en GENIE	Nombre(s) botánico(s) en GRIN	Nombre(s) común(es) en GENIE	Número de entradas de PLUTO
SESBA	Sesbania	Sesbania Adans.	n.d.	0
SESBA_EXA	Sesbania exaltata (Raf.) Rydb. ex A. W. Hill	Sesbania exaltata (Raf.) Rydb.	n.d.	0
SENNA_SES	Sesbania sesban (L.) Merr.	Sesbania sesban (L.) Merr.	n.d.	0

Propuesta

32. Se propone rectificar el código UPOV de Sesbania sesban (L.) Merr. cambiando SENNA_SES por SESBA_SES, a saber:

Actual				Propuesta	
Código UPOV	Nombre botánico principal	Otro(s) nombre(s) botánico(s)	Código UPOV	Nombre botánico principal	Otro(s) nombre(s) botánico(s)
SENNA_SES	Sesbania sesban (L.) Merr.	n.d.	SESBA_SES	Sesbania sesban (L.) Merr.	n.d.

Debate en la cuadragésima séptima sesión del TWA

- 33. El TWA suscribió la propuesta de rectificar el código UPOV de la especie Sesbania sesban (L.) Merr. cambiando "SENNA_SES" por "SESBA_SES" (véase el párrafo 87 del documento TWA/47/7 "Report" (Informe)).
 - 34. Se invita al TC a considerar si procede modificar el código UPOV de Sesbania sesban, tal como se expone en el párrafo 32 de este documento.

Brassica oleracea

Antecedentes

- 35. La Oficina de la Unión recibió información sobre una discordancia entre las bases de datos GENIE y GRIN en lo que se refiere a los nombres botánicos de *Brassica oleracea*.
- 36. Los nombres botánicos que figuran en la base de datos GENIE se indican en la sección 2.3 de la "Orientación acerca del sistema de códigos de la UPOV", que se reproduce a continuación:

"Para los códigos UPOV correspondientes a *Beta vulgaris* y a parte de *Brassica oleracea*, se utiliza una clasificación por grupos. Para indicar que, para esas dos especies, se utiliza una clasificación por grupos, la primera letra del tercer elemento del código UPOV será la "G". A continuación se ofrece un resumen de la estructuración de las especies:

Código UPOV	Nombre botánico	Nombre común
BRASS_OLE_GA	Brassica oleracea L. convar. acephala (DC.) Alef.	col
BRASS_OLE_GAM	Brassica oleracea L. convar. acephala (DC.) Alef. var. medullosa Thell.	col de meollo
BRASS_OLE_GAR	Brassica oleracea L. var. ramosa DC.	judía catjang
BRASS_OLE_GAS	Brassica oleracea L. convar. acephala (DC.) Alef. var. sabellica L.	col rizada
BRASS_OLE_GAV	Brassica oleracea L. convar. acephala (DC.) Alef. var. viridis L.	col forrajera
BRASS_OLE_GB	Brassica oleracea L. convar. botrytis (L.) Alef.	
BRASS_OLE_GBB	Brassica oleracea L. convar. botrytis (L.) Alef. var. botrytis	coliflor
BRASS_OLE_GBC	Brassica oleracea L. convar. botrytis (L.) Alef. var. cymosa Duch.	brócoli
BRASS_OLE_GC	Brassica oleracea L. convar. capitata (L.) Alef. var. capitata (L.) Alef.	repollo
BRASS_OLE_GCA	Brassica oleracea L. convar. capitata (L.) Alef. var. capitata L. f. alba DC.	repollo blanco
BRASS_OLE_GCR	Brassica oleracea L. convar. capitata (L.) Alef. var. capitata L. f. rubra (L.) Thell.	Iombarda
BRASS_OLE_GCS	Brassica oleracea L. convar. capitata (L.) Alef. var. sabauda L.	col de Milán
BRASS_OLE_GGM	Brassica oleracea L. convar. oleracea var. gemmifera DC.	col de Bruselas
BRASS_OLE_GGO	Brassica oleracea L. convar. acephala (DC.) Alef. var. gongylodes L.	colirrábano

- 37. En el Apéndice I de este documento se presentan las entradas actuales de la base de datos GENIE correspondientes a *Brassica oleracea* excepto los híbridos, sus taxones en la base de datos GRIN y el número de entradas de la base de datos PLUTO.
- 38. Las diferencias entre los nombres botánicos que figuran en las bases de datos GRIN y GENIE denotan que en la clasificación GRIN no se reconocen los agrupamientos de *Brassica oleracea*.
- 39. Brassica oleracea L. convar. capitata (L.) Alef. var. alba DC. (BRASS_OLE_GCA) y Brassica oleracea L. convar. capitata (L.) Alef. var. rubra (L.) Thell. (BRASS_OLE_GCR) no están reconocidas en la clasificación GRIN.

Propuesta

40. Se propone modificar los nombres botánicos de *Brassica oleracea*, de conformidad con la clasificación GRIN, e introducir las consiguientes modificaciones de los códigos UPOV que conciernen a los grupos, tal como se expone en el Apéndice II del presente documento y, en consecuencia, revisar la sección 2.3 de la "Orientación acerca del sistema de códigos de la UPOV", tal como se expone en el Apéndice III de presente documento.

Híbridos entre Brassica oleracea L. var. acephala y Brassica oleracea L. var. botrytis

- 41. El 27 de junio de 2018, la Oficina recibió, de la República de Corea, una petición de asignar un código UPOV a un híbrido entre *Brassica oleracea* L. var. *acephala* (código UPOV BRASS_OLE _GA) y *Brassica oleracea* L. var. *botrytis* (código UPOV BRASS_OLE _GB).
- 42. La GRIN ha informado que no existe nomenclatura binomial para los híbridos entre *Brassica oleracea* L. var. *acephala* y *Brassica oleracea* L. var. *botrytis*.
- 43. La Oficina de la Unión ha asignado a los híbridos el código UPOV BRASS_OLE como una solución provisional, hasta tanto el TWV estudie un código UPOV adecuado.
- 44. En la sección 2.2.4 del documento "Orientación acerca del sistema de códigos de la UPOV" se dispone lo siguiente:

"En el caso de una especie formada como híbrido entre dos especies y respecto de la que no exista una nomenclatura binomial ('especie híbrida') (por ejemplo, *Alpha one x Alpha two*), se crea un código UPOV para la nueva 'especie híbrida'. El elemento de especie del código UPOV resulta de la combinación de la primera letra de la especie parental femenina y las dos primeras letras de la especie parental masculina. Por ejemplo, una 'especie híbrida' formada como híbrido entre *Alpha one* (código UPOV: ALPHA_ONE) x *Alpha two* (código UPOV: ALPHA_TWO) tendrá el código UPOV 'ALPHA_OTW'."

- 45. La GRIN reconoce que *Brassica oleracea* L. var. *acephala* y *Brassica oleracea* L. var. *botrytis* son sinónimos de *Brassica oleracea* L., tal como se expone en el Apéndice I del presente documento.
- 46. Por lo tanto, previa aprobación de la propuesta de modificar los códigos UPOV que conciernen a *Brassica*, tal como se expone en el Anexo II del presente documento, se asignará el código BRASS_OLE a ambas especies progenitoras de los "híbridos". En consecuencia, el código UPOV BRASS_OLE abarcará los "híbridos".
- 47. En caso de que el TWV no acepte la propuesta que figura en el Apéndice II del presente documento, se invita al TWV a examinar la manera de tratar esos híbridos, dado que los taxones de los "progenitores" no se reconocen como taxones diferentes en la base de datos GRIN.

Debate en la quincuagésima segunda sesión del TWV

- 48. En su quincuagésima segunda sesión, celebrada en Beijing, (China), del 17 al 21 de septiembre de 2018, el TWV examinó la propuesta de modificar los códigos UPOV de *Brassica oleracea* e introducir las consiguientes modificaciones de los códigos UPOV, tal como se expone en el Anexo II del documento TWP/2/4 Rev. (véanse los párrafos 92 a 94 del documento TWV/52/20 "*Report*" (Informe)).
- 49. El TWV examinó la propuesta de asignar el código UPOV BRASS_OLE a los híbridos entre *Brassica oleracea* L. var. *acephala* y *Brassica oleracea* L. var. *botrytis*, tal como se expone en párrafo 42 del documento TWP/2/4 Rev.
- 50. El TWV tomó nota de las observaciones formuladas por el TWA sobre la propuesta de modificar los códigos ZEAAA, tal como se expone en el párrafo 23 del documento TWP/2/4 Rev., y convino con el TWA en que el tipo de variedad de maíz (maíz palomero o maíz reventón y maíz dulce) es útil para agrupar las variedades y organizar los ensayos en cultivo. El TWV tomó nota de que el TWA convino en que la información sobre el tipo de variedad de maíz debe permanecer en la base de datos y que quienes aportan datos deben seguir indicándolo. Asimismo, el TWV convino en que se debe emplear el mismo enfoque para *Brassica* con respecto a la lombarda y el repollo blanco.

51. Se invita al TC a considerar:

a) si procede modificar los códigos UPOV de Brassica oleracea e introducir las consiguientes modificaciones de los códigos UPOV, tal como se expone en el Apéndice II del presente documento, y revisar la sección 2.3 de la "Orientación acerca del sistema de códigos de la UPOV", tal como se expone en el Apéndice III de presente documento y en las observaciones formuladas por el TWV en su quincuagésima segunda sesión;

- b) si procede asignar el código UPOV BRASS_OLE a los híbridos entre Brassica oleracea L. var. acephala y Brassica oleracea L. var. botrytis, tal como se expone en el párrafo 46, previa aprobación de la propuesta que figura en el Apéndice II del presente documento; y
- c) la manera de tratar los híbridos entre Brassica oleracea L. var. acephala y Brassica oleracea L. var. botrytis, tal como se expone en el párrafo 47, en caso de que el TC rechace la propuesta que figura en el Apéndice II del presente documento.

Códigos UPOV de las especies de Epichloe y las especies de Neotyphodium

- 52. La Oficina de la Unión recibió información sobre la reclasificación de ciertas especies de *Neotyphodium* como especies de *Epichloe*.
- 53. En el caso de los hongos, en la Orientación acerca del sistema de códigos de la UPOV no se indica que haya que utilizar una única fuente para seleccionar el nombre botánico principal y los sinónimos. Sin embargo, en el Index Fungorum (http://www.indexfungorum.org/names/names.asp) se ofrece la información siguiente, que se presenta junto con las entradas actuales de la base de datos GENIE y la base de datos PLUTO que atañen a las especies de *Epichloe* y las especies de *Neotyphodium*:

Código UPOV	Nombre botánico principal en GENIE	Nombre científico en Index Fungorum	Sinónimo(s) en Index Fungorum	Número de entradas de PLUTO
EPICH	Epichloe	Epichloe (Fr.) Tul. & C. Tul.	Neotyphodium Glenn, C.W. Bacon & Hanlin; Cordyceps subgen. Epichloe Fr.	5
EPICH_COE	Epichloe coenophiala	Epichloe coenophiala (Morgan- Jones & W. Gams) C.W. Bacon & Schardl	Acremonium coenophialum Morgan-Jones & W. Gams; Neotyphodium coenophialum (Morgan-Jones & W. Gams) Glenn, C.W. Bacon & Hanlin; Epichloe typhina sensu Neill	7
EPICH_FES	Epichloe festucae	Epichloe festucae Leuchtm., Schardl & M.R. Siegel	Epichloe typhina sensu auct. NZ	14
EPICH_SIE	Epichloe siegelii	Epichloe siegelii (K.D. Craven, Leuchtm. & Schardl) Leuchtm.,	Neotyphodium xsiegelii K.D. Craven, Leuchtm. & Schardl	1
EPICH_UNC	Epichloe uncinata	Epichloe uncinata (W. Gams, Petrini & D. Schmidt) Leuchtm. & Schardl	Acremonium uncinatum W. Gams, Petrini & D. Schmidt; Neotyphodium uncinatum (W. Gams, Petrini & D. Schmidt) Glenn, C.W. Bacon & Hanlin	9
NEOTY	Neotyphodium	Epichloe (Fr.) Tul. & C. Tul.	Neotyphodium Glenn, C.W. Bacon & Hanlin; Cordyceps subgen. Epichloe Fr.	1
NEOTY_ACR	Neotyphodium acremonium	n.d. [Esta especie no está registrada en Index Fungorum.]	n.d.	6
NEOTY_COE	Neotyphodium coenophialum	Epichloe coenophiala (Morgan- Jones & W. Gams) C.W. Bacon & Schardl	Acremonium coenophialum Morgan-Jones & W. Gams; Neotyphodium coenophialum (Morgan-Jones & W. Gams) Glenn, C.W. Bacon & Hanlin; Epichloe typhina sensu Neill	6
NEOTY_LOL	Neotyphodium Iolii	[Neotyphodium lolii (Latch, M.J. Chr. & Samuels) Glenn, C.W. Bacon & Hanlin] [Este nombre científico es válido hasta que se publique el nuevo nombre científico Elsinoe lolii de conformidad con el Código.]	n.d.	5
NEOTY_UNC	Neotyphodium uncinatum (W. Gams, Petrini & D. Schmidt) Glenn, C.W. Bacon & Hanlin	Epichloe uncinata (W. Gams, Petrini & D. Schmidt) Leuchtm. & Schardl	Acremonium uncinatum W. Gams, Petrini & D. Schmidt; Neotyphodium uncinatum (W. Gams, Petrini & D. Schmidt) Glenn, C.W. Bacon & Hanlin	3

Propuesta

- 54. De conformidad con la reclasificación de determinadas especies de *Neotyphodium* como especies de *Epichloe*, se propone considerar si procede suprimir de los códigos UPOV NEOTY_ACR, NEOTY_COE y NEOTY_UNC. En tal caso, el código UPOV EPICH_COE abarcará *Neotyphodium coenophialum*, como sinónimo de *Epichloe coenophiala*, y el código UPOV EPICH_UNC abarcará *Neotyphodium uncinatum*, como sinónimo de *Epichloe uncinata*.
- 55. Con respecto a NEOTY y NEOTY_LOL, se propone considerar si procede suprimir estos códigos UPOV, una vez que se publique un nuevo nombre científico para *Neotyphodium lolii* que sea conforme al código. En tal caso, el código UPOV EPICH abarcará *Neotyphodium*, como sinónimo de *Epichloe*, y la Oficina de la Unión creará un nuevo código UPOV para *Elsinoe lolii*, que abarcará *Neotyphodium lolii*, como sinónimo de *Elsinoe*:

	Actual		Propuesta			
Código UPOV	Nombre botánico principal	Otro(s) nombre(s) botánico(s)	Código UPOV	Nombre botánico principal	Otro(s) nombre(s) botánico(s)	
NEOTY	Neotyphodium	n.d.	EPICH	Epichloe (Fr.) Tul. & C. Tul.	Neotyphodium Glenn, C.W. Bacon & Hanlin; Cordyceps subgen. Epichloe Fr.	
NEOTY_ACR	Neotyphodium acremonium	Acremonium	[suprimir]	n.d.	n.d.	
NEOTY_COE	Neotyphodium coenophialum	n.d.	EPICH_COE	Epichloe coenophiala (Morgan-Jones & W. Gams) C.W. Bacon & Schardl	Acremonium coenophialum Morgan-Jones & W. Gams; Neotyphodium coenophialum (Morgan-Jones & W. Gams) Glenn, C.W. Bacon & Hanlin; Epichloe typhina sensu Neill	
NEOTY_LOL	Neotyphodium Iolii	n.d.	[ELSIN_LOL]	Elsinoe Iolii [una vez que se publique de conformidad con el código]	Neotyphodium Iolii (Latch, M.J. Chr. & Samuels) Glenn, C.W. Bacon & Hanlin	
NEOTY_UNC	Neotyphodium uncinatum (W. Gams, Petrini & D. Schmidt) Glenn, C.W. Bacon & Hanlin	n.d.	EPICH_UNC	Epichloe uncinata (W. Gams, Petrini & D. Schmidt) Leuchtm. & Schardl	Acremonium uncinatum W. Gams, Petrini & D. Schmidt; Neotyphodium uncinatum (W. Gams, Petrini & D. Schmidt) Glenn, C.W. Bacon & Hanlin	

Debate en la quincuagésima segunda sesión del TWV

- 56. En su quincuagésima segunda sesión, el TWV suscribió la propuesta de modificar los códigos UPOV de las especies de *Epichloe* y las especies de *Neotyphodium*, tal como se expone en los párrafos 54 y 55 de este documento (véase el párrafo 95 del documento TWV/52/20 "*Report*" (Informe)).
 - 57. Se invita al TC a considerar si procede modificar los códigos de las especies de Epichloe y las especies de Neotyphodium, tal como se expone en los párrafos 54 y 55 del presente documento, y en las observaciones formuladas por el TWV en su quincuagésima segunda sesión.

BASE DE DATOS PLUTO

Programa de mejoras de la base de datos PLUTO

- 58. En su sexagésima octava sesión, celebrada el 21 de octubre de 2013, el CAJ examinó el documento CAJ/68/6, "Bases de datos de información de la UPOV", y aprobó las modificaciones al programa de mejoras de la base de datos PLUTO ("Programa") tal como se expone en el Anexo II del documento CAJ/68/6, a reserva de determinadas modificaciones adicionales acordadas en esa sesión (véanse los párrafos 23 a 26 del documento CAJ/68/10 "Informe sobre las conclusiones").
- 59. En el Anexo I del documento TC/50/6 "Bases de datos de información de la UPOV" figura el Programa con las modificaciones aprobadas en las sesiones anteriores.
- 60. En el Anexo II del presente documento se ofrece un resumen de las contribuciones realizadas a la base de datos PLUTO entre 2014 y 2017 y sobre la situación actual de los miembros de la Unión en lo que respecta a la aportación de datos.

Instrumentos de búsqueda

61. Las cuestiones relativas a la posibilidad de elaborar un instrumento de la UPOV de búsqueda de similitud a los fines de la denominación de variedades se tratan en el documento TC/54/12 "Denominación de variedades").

Contenido de la base de datos PLUTO

- 62. Los antecedentes de esta cuestión figuran en los párrafos 22 a 26 del documento TC/53/6 "Bases de datos de información de la UPOV".
- 63. En su cuarta sesión, celebrada en Ginebra el 27 de octubre de 2017, el WG-DEN acordó que los asuntos contemplados en el punto 5 del orden del día, "Ampliación del contenido de la base de datos PLUTO", se examinen en una sesión posterior sobre la base del documento presentado en la segunda sesión. Se convino en que la Oficina de la Unión proponga la manera de avanzar en el debate de estas cuestiones en la quinta sesión del WG-DEN.
- 64. La quinta sesión del WG-DEN se celebrará en Ginebra el 30 de octubre de 2018.
 - 65. Se invita al TC a tomar nota:
 - a) del resumen de las contribuciones realizadas a la base de datos PLUTO entre 2014 y 2017 y sobre la situación actual de los miembros de la Unión en lo que respecta a la aportación de datos, tal como se indica en el Anexo II de este documento; y
 - b) de que, en su cuarta sesión, el WG-DEN acordó que el punto 5 del orden del día, "Ampliación del contenido de la base de datos PLUTO", se examine en su quinta sesión, tal como se expone en el párrafo 63 del presente documento.

[Siguen los Anexos]

ANEXO I

PROPUESTAS CONCRETAS DE MODIFICACIÓN DE CÓDIGOS UPOV PRESENTADAS PARA SU EXAMEN POR LOS TWP EN 2018 [Extracto del documento TWP/2/4 Rev. "UPOV information databases" (Bases de datos de información de la UPOV)]

Propuestas concretas

- 17. En apartados siguientes se presentan las propuestas de modificación de códigos UPOV que los TWP han de examinar en sus sesiones de 2018 (2019 en el caso del TWO).
- 18. En la sección 3.3 del documento "Orientación acerca del sistema de códigos de la UPOV" se dispone lo siguiente:

"Las modificaciones de los códigos de la UPOV se introducirán siguiendo el procedimiento por el que se introducen nuevos códigos [...]. También se notificarán las modificaciones a todos los miembros de la Unión y a quienes hayan aportado datos a la base de datos sobre variedades vegetales".

19. Previo acuerdo de los TWP, como se indica en los apartados siguientes, las modificaciones y las fechas en que estas se han introducido se notificarán con antelación, por medio de una circular, a los miembros de la Unión y a quienes hayan aportado datos a la base de datos PLUTO. Se solicitará a quienes hayan aportado datos a la base de datos PLUTO que utilicen los códigos modificados cuando remitan los datos de las variedades vegetales a la Oficina de la Unión.

Códigos UPOV "ZEAAA MAY SAC", "ZEAAA MAY EVE" y "ZEAAA MAY MIC"

- 20. En su cuadragésima sexta sesión, celebrada en Hanover (Alemania) del 19 al 23 de junio de 2017, el TWA convino en que el código UPOV ZEAAA_MAY_SAC debe conjugarse con el código UPOV ZEAAA_MAY_MAY y formar un solo código UPOV ZEAAA_MAY tras la reclasificación del maíz dulce (Zea mays var. saccharata) como subespecie de Zea mays subsp. mays.
- 21. Las actuales entradas de la base de datos GENIE correspondientes a "Zea mays L." y sus subespecies, sus taxones en la base de datos de la Red de Información de Recursos de Germoplasma (GRIN) y el número de entradas de la base de datos PLUTO son los siguientes:

Código UPOV	Nombre botánico principal en GENIE	Nombre(s) botánico(s) en GRIN	Nombre(s) común(es) en GENIE	Número de entradas de PLUTO
ZEAAA_MAY	Zea mays L.	Zea mays L.	maíz	118.048
ZEAAA_MAY_SAC	Zea mays L. saccharata Koern.	Zea mays L. var. saccharata (Sturtev.) L. H. Bailey (como sinónimo de Zea mays L. subsp. Mays)	n.d.	757
ZEAAA_MAY_MAY	Zea mays L. subsp. mays	Zea mays L. subsp. mays	maíz etc.	803.853
ZEAAA_MAY_EVE	Zea mays L. var. everta (Praecox) Sturt.	[Zea mays L. var. everta (Praecox) Sturt. (como sinónimo de Zea mays L. subsp. Mays)] [se ha de incluir en GRIN]	n.d.	56
ZEAAA_MAY_MEX	Zea mays L. subsp. mexicana (Schrad.) H. H. Iltis	Zea mays L. subsp. mexicana (Schrad.) H. H. Iltis	maíz silvestre	0
ZEAAA_MAY_MIC	Zea mays L. convar. microsperma Koern.	[Zea mays L. convar. microsperma Koern. (como sinónimo de Zea mays L. subsp. Mays)] [se ha de incluir en GRIN]	n.d.	79

22. Las directrices de examen de la UPOV para el maíz (documento TG/2/7) abarcan *Zea mays* L. y sus subespecies, entre ellas *Zea mays* L. var. *saccharata*.

Propuesta

23. De conformidad con la reclasificación de *Zea mays* L. var. saccharata (maíz dulce), *Zea mays* L. var. everta (Praecox) Sturt. y *Zea mays* L. convar. *microsperma* Koern (maíz palomero o maíz reventón) como sinónimos de *Zea mays* L. subsp. *mays* en la base de datos GRIN, se propone al TWA que considere si procede suprimir los códigos UPOV ZEAAA_MAY_SAC, ZEAAA_MAY_EVE y ZEAAA_MAY_MIC. En tal caso, el código UPOV ZEAAA_MAY_MAY abarcará *Zea mays* L. var. saccharata, *Zea mays* L. var. everta (Praecox) Sturt. y *Zea mays* L. convar. *microsperma* Koern, tras la reclasificación de *Zea mays* L. var. saccharata (maíz dulce), *Zea mays* L. var. everta (Praecox) Sturt. y *Zea mays* L. convar. *microsperma* Koern (maíz palomero o maíz reventón), como sinónimos de *Zea mays* L. subsp. *mays*, a saber:

	Actual		Propuesta		
Código UPOV	Nombre botánico principal	Otro(s) nombre(s) botánico(s)	Código UPOV	Nombre botánico principal	Otro(s) nombre(s) botánico(s)
ZEAAA_MAY_SAC	Zea mays L. saccharata Koern.	n.d.	[suprimir]	n.d.	n.d.
ZEAAA_MAY_EVE	Zea mays L. var. everta (Praecox) Sturt.	n.d.	[suprimir]	n.d.	n.d.
ZEAAA_MAY_MIC	Zea mays L. convar. microsperma Koern.	n.d.	[suprimir]	n.d.	n.d.
ZEAAA_MAY_MAY	Zea mays L. subsp. mays	Zea mays var. ceratina L.; Zea mays var. indentata (Sturtev.) L. H. Bailey; Zea mays var. indurata (Sturtev.) L. H. Bailey; Zea mays var. saccharata (Sturtev.) L. H. Bailey	ZEAAA_MAY_MAY	Zea mays L. subsp. mays	Zea mays var ceratina L.; Zea mays var. indentata (Sturtev.) L. H. Bailey; Zea mays var. indurata (Sturtev.) L. H. Bailey; Zea mays var. saccharata (Sturtev.) L. H. Bailey; Zea mays L. saccharata Koern.; Zea mays L. var. everta (Praecox) Sturt.; Zea mays L. convar. microsperma Koern.

Género Mucuna

- 24. La Oficina de la Unión recibió información sobre la reclasificación de las especies y subespecies del género *Mucuna* en la base de datos GRIN.
- 25. Las actuales entradas de la base de datos GENIE correspondientes a las especies y subespecies del género *Mucuna*, sus taxones en la base de datos GRIN y el número de entradas de la base de datos PLUTO son los siguientes:

Código UPOV	Nombre botánico principal en GENIE	Nombre(s) botánico(s) en GRIN	Nombre(s) común(es) en GENIE	Número de entradas de PLUTO
MUCUN	Mucuna	Mucuna Adans.	n.d.	0
MUCUN_PRU	Mucuna pruriens (L.) DC.	Mucuna pruriens (L.) DC.	n.d.	1
n.d.	n.d.	Mucuna pruriens (L.) DC. var. utilis (Wall. ex Wight) Baker ex Burck	n.d.	n.d.
MUCUN_PRU_ATE	Mucuna aterrima (Piper & Tracy) Holland.	Mucuna pruriens (L.) DC. var. utilis (sinónimo: Mucuna aterrima (Piper & Tracy) Holland)	n.d.	0
MUCUN_PRU_COC	Mucuna cochinchinensis (Lour.) A. Chev.	Mucuna pruriens (L.) DC. var. utilis (sinónimo: Mucuna cochinchinensis (Lour.) A. Chev.)	n.d.	0
MUCUN_PRU_DEE	Mucuna deeringiana (Bort) Merr.	Mucuna pruriens (L.) DC. var. utilis (sinónimo: Mucuna deeringiana (Bort) Merr.)	n.d.	0

Propuesta

26. De conformidad con la reclasificación de las especies y subespecies del género *Mucuna* en la base de datos GRIN, se propone al TWA que considere si procede suprimir los códigos UPOV MUCUN_PRU_ATE, MUCUN_PRU_COC y MUCUN_PRU_DEE. En tal caso, la Oficina de la Unión creará un nuevo código UPOV para *Mucuna pruriens* (L.) DC. var. *utilis* (MUCUN_PRU_UTI) que abarcará *Mucuna aterrima*, *Mucuna cochinchinensis* y *Mucuna deeringiana*, a saber:

	Actual		Propuesta			
Código UPOV	Nombre botánico principal	Otros nombres botánicos	Código UPOV	Nombre botánico principal	Otros nombres botánicos	
n.d.	n.d.	n.d.	MUCUN_PRU_UTI	Mucuna pruriens (L.) DC. var. utilis (Wall. ex Wight) Baker ex Burck	Mucuna aterrima (Piper & Tracy) Holland; Mucuna cochinchinensis (Lour.) A. Chev.); Mucuna deeringiana (Bort) Merr.; Stizolobium deeringianum Bort	
MUCUN_PRU_ATE	Mucuna aterrima (Piper & Tracy) Holland.	n.d.	[suprimir]	n.d.	n.d.	
MUCUN_PRU_COC	Mucuna cochinchinensis (Lour.) A. Chev.	n.d.	[suprimir]	n.d.	n.d.	
MUCUN_PRU_DEE	Mucuna deeringiana (Bort) Merr.	Stizolobium deeringianum Bort	[suprimir]	n.d.	n.d.	

Código UPOV de Sesbania sesban

- 27. La Oficina de la Unión recibió información sobre el error en la asignación del código UPOV de Sesbania sesban (L.) Merr.
- 28. Las actuales entradas de la base de datos GENIE correspondientes a las especies de *Sesbania*, sus taxones en la base de datos GRIN y el número de entradas de la base de datos PLUTO son los siguientes:

Código UPOV	Nombre botánico principal en GENIE	Nombre(s) botánico(s) en GRIN	Nombre(s) común(es) en GENIE	Número de entradas de PLUTO
SESBA	Sesbania	Sesbania Adans.	n.d.	0
SESBA_EXA	Sesbania exaltata (Raf.) Rydb. ex A. W. Hill	Sesbania exaltata (Raf.) Rydb.	n.d.	0
SENNA_SES	Sesbania sesban (L.) Merr.	Sesbania sesban (L.) Merr.	n.d.	0

Propuesta

29. Se propone rectificar el código UPOV de Sesbania sesban (L.) Merr. cambiando SENNA_SES por SESBA SES, a saber:

Actual			Propuesta		
Código UPOV	Nombre botánico principal	Otro(s) nombre(s) botánico(s)	Código UPOV	Nombre botánico principal	Otro(s) nombre(s) botánico(s)
SENNA_SES	Sesbania sesban (L.) Merr.	n.d.	SESBA_SES	Sesbania sesban (L.) Merr.	n.d.

Brassica oleracea

Antecedentes

- 30. La Oficina de la Unión recibió información sobre la discordancia entre las bases de datos GENIE y GRIN en lo que se refiere a los nombres botánicos de *Brassica oleracea*.
- 31. Los nombres botánicos que figuran en la base de datos GENIE se indican en la sección 2.3 de la "Orientación acerca del sistema de códigos de la UPOV", que se reproduce a continuación:

"Para los códigos UPOV correspondientes a *Beta vulgaris* y a parte de *Brassica oleracea*, se utiliza una clasificación por grupos. Para indicar que, para esas dos especies, se utiliza una clasificación por grupos, la primera letra del tercer elemento del código UPOV será la "G". A continuación se ofrece un resumen de la estructuración de las especies:

Código UPOV	Nombre botánico	Nombre común
BRASS_OLE_GA	Brassica oleracea L. convar. acephala (DC.) Alef.	col
BRASS_OLE_GAM	Brassica oleracea L. convar. acephala (DC.) Alef. var. medullosa Thell.	col de meollo
BRASS_OLE_GAR	Brassica oleracea L. var. ramosa DC.	judía catjang
BRASS_OLE_GAS	Brassica oleracea L. convar. acephala (DC.) Alef. var. sabellica L.	col rizada
BRASS_OLE_GAV	Brassica oleracea L. convar. acephala (DC.) Alef. var. viridis L.	Col forrajera
BRASS_OLE_GB	Brassica oleracea L. convar. botrytis (L.) Alef.	
BRASS_OLE_GBB	Brassica oleracea L. convar. botrytis (L.) Alef. var. botrytis	coliflor
BRASS_OLE_GBC	Brassica oleracea L. convar. botrytis (L.) Alef. var. cymosa Duch.	brócoli
BRASS_OLE_GC	Brassica oleracea L. convar. capitata (L.) Alef. var. capitata (L.) Alef.	repollo
BRASS_OLE_GCA	Brassica oleracea L. convar. capitata (L.) Alef. var. capitata L. f. alba DC.	repollo blanco
BRASS_OLE_GCR	Brassica oleracea L. convar. capitata (L.) Alef. var. capitata L. f. rubra (L.) Thell.	Iombarda
BRASS_OLE_GCS	Brassica oleracea L. convar. capitata (L.) Alef. var. sabauda L.	col de Milán
BRASS_OLE_GGM	Brassica oleracea L. convar. oleracea var. gemmifera DC.	Col de Bruselas
BRASS_OLE_GGO	Brassica oleracea L. convar. acephala (DC.) Alef. var. gongylodes L.	colirrábano

- 32. En el Anexo I de este documento se presentan las entradas actuales de la base de datos GENIE correspondientes a *Brassica oleracea* excepto los híbridos, sus taxones en la base de datos GRIN y el número de entradas de la base de datos PLUTO.
- 33. Existen diferencias entre los nombres botánicos que figuran en las bases de datos GRIN y GENIE, que denotan que en la clasificación GRIN no se reconocen los agrupamientos de *Brassica oleracea*:

34. Brassica oleracea L. convar. capitata (L.) Alef. var. alba DC. (BRASS_OLE_GCA) y Brassica oleracea L. convar. capitata (L.) Alef. var. rubra (L.) Thell. (BRASS_OLE_GCR) no están reconocidas en GRIN.

Propuesta

- 35. Se propone al TWV que considere si procede modificar los nombres botánicos de *Brassica oleracea*, de conformidad con la clasificación GRIN, e introducir las consiguientes modificaciones de los códigos UPOV que conciernen a los grupos, tal como se expone en el Anexo II del presente documento, y la propuesta de revisión de la sección 2.3 de la "Orientación acerca del sistema de códigos de la UPOV", tal como se expone en el Anexo III de presente documento.
- 36. Con respecto a la revisión de la sección 2.3 de la "Orientación acerca del sistema de códigos UPOV", previo acuerdo del TWV con esta propuesta presentada en el párrafo 35, el TC examinará la propuesta de revisión en su quincuagésima cuarta sesión. Previo acuerdo del TC y el CAJ en 2018, se propondrá al Consejo que apruebe la revisión de la "Orientación acerca del sistema de códigos de la UPOV".

Híbridos entre Brassica oleracea L. var. acephala y Brassica oleracea L. var. botrytis

- 37. El 27 de junio de 2018, la Oficina recibió, de la República de Corea, una petición de asignar un código UPOV a un híbrido entre *Brassica oleracea* L. var. *acephala* (código UPOV BRASS_OLE _GA) y *Brassica oleracea* L. var. *botrytis* (código UPOV BRASS_OLE _GB).
- 38. La GRIN ha informado que no existe nomenclatura binomial para los híbridos entre Brassica oleracea L. var. acephala y Brassica oleracea L. var. botrytis.
- 39. La Oficina de la Unión ha asignado a los híbridos el código UPOV BRASS_OLE como una solución provisional, hasta tanto el TWV estudie un código UPOV adecuado.
- 40. En la sección 2.2.4 del documento "Orientación acerca del sistema de códigos de la UPOV" se dispone lo siguiente:

"En el caso de una especie formada como híbrido entre dos especies y respecto de la que no exista una nomenclatura binomial ('especie híbrida') (por ejemplo, *Alpha one x Alpha two*), se crea un código UPOV para la nueva 'especie híbrida'. El elemento de especie del código UPOV resulta de la combinación de la primera letra de la especie parental femenina y las dos primeras letras de la especie parental masculina. Por ejemplo, una "especie híbrida' formada como híbrido entre *Alpha one* (código UPOV: ALPHA_ONE) x *Alpha two* (código UPOV: ALPHA_TWO) tendrá el código UPOV ALPHA_OTW'."

- 41. La GRIN reconoce que *Brassica oleracea* L. var. *acephala* y *Brassica oleracea* L. var. *botrytis* son sinónimos de *Brassica oleracea* L., tal como se expone en el Anexo I del presente documento.
- 42. Por lo tanto, previa aprobación de la propuesta de modificar los códigos UPOV que conciernen a *Brassica*, tal como se expone en el Anexo II del presente documento, se asignará el código BRASS_OLE a ambas especies progenitoras de los "híbridos". En consecuencia, el código UPOV BRASS_OLE abarcará los "híbridos".
- 43. En caso de que el TWV no acepte la propuesta que figura en el Anexo II del presente documento, se invita al TWV a examinar la manera de tratar esos híbridos, dado que los taxones de los "progenitores" no se reconocen como taxones diferentes en la base de datos GRIN.

Códigos UPOV de las especies de Epichloe y las especies de Neotyphodium

- 44. La Oficina de la Unión recibió información sobre la reclasificación de ciertas especies de *Neotyphodium* como especies de *Epichloe*.
- 45. En el caso de los hongos, en la "Orientación acerca del sistema de códigos de la UPOV" no se indica que haya que utilizar una sola fuente para seleccionar el nombre botánico principal y los sinónimos. Sin embargo, en el Index Fungorum (http://www.indexfungorum.org/names/names.asp) se ofrece la información

siguiente, que se presenta junto con las entradas actuales de la base de datos GENIE y la base de datos PLUTO que atañen a las especies de *Epichloe* y las especies de *Neotyphodium*:

Código UPOV	Nombre botánico principal en GENIE	Nombre científico en Index Fungorum	Sinónimo(s) en Index Fungorum	Número de entradas de PLUTO
EPICH	Epichloe	Epichloe (Fr.) Tul. & C. Tul.	Neotyphodium Glenn, C.W. Bacon & Hanlin; Cordyceps subgen. Epichloe Fr.	5
EPICH_COE	Epichloe coenophiala	Epichloe coenophiala (Morgan- Jones & W. Gams) C.W. Bacon & Schardl	Acremonium coenophialum Morgan-Jones & W. Gams; Neotyphodium coenophialum (Morgan-Jones & W. Gams) Glenn, C.W. Bacon & Hanlin; Epichloe typhina sensu Neill	7
EPICH_FES	Epichloe festucae	Epichloe festucae Leuchtm., Schardl & M.R. Siegel	Epichloe typhina sensu auct. NZ	14
EPICH_SIE	Epichloe siegelii	Epichloe siegelii (K.D. Craven, Leuchtm. & Schardl) Leuchtm.,	Neotyphodium xsiegelii K.D. Craven, Leuchtm. & Schardl	1
EPICH_UNC	Epichloe uncinata	Epichloe uncinata (W. Gams, Petrini & D. Schmidt) Leuchtm. & Schardl	Acremonium uncinatum W. Gams, Petrini & D. Schmidt; Neotyphodium uncinatum (W. Gams, Petrini & D. Schmidt) Glenn, C.W. Bacon & Hanlin	9
NEOTY	Neotyphodium	Epichloe (Fr.) Tul. & C. Tul.	Neotyphodium Glenn, C.W. Bacon & Hanlin; Cordyceps subgen. Epichloe Fr.	1
NEOTY_ACR	Neotyphodium acremonium	n.d. [Esta especie no está registrada en Index Fungorum.]	n.d.	6
NEOTY_COE	Neotyphodium coenophialum	Epichloe coenophiala (Morgan- Jones & W. Gams) C.W. Bacon & Schardl	Acremonium coenophialum Morgan-Jones & W. Gams; Neotyphodium coenophialum (Morgan-Jones & W. Gams) Glenn, C.W. Bacon & Hanlin; Epichloe typhina sensu Neill	6
NEOTY_LOL	Neotyphodium Iolii	[Neotyphodium Iolii (Latch, M.J. Chr. & Samuels) Glenn, C.W. Bacon & Hanlin] [Este nombre científico es válido hasta que se publique el nuevo nombre científico Elsinoe Iolii de conformidad con el Código.]	n.d.	5
NEOTY_UNC	Neotyphodium uncinatum (W. Gams, Petrini & D. Schmidt) Glenn, C.W. Bacon & Hanlin	Epichloe uncinata (W. Gams, Petrini & D. Schmidt) Leuchtm. & Schardl	Acremonium uncinatum W. Gams, Petrini & D. Schmidt; Neotyphodium uncinatum (W. Gams, Petrini & D. Schmidt) Glenn, C.W. Bacon & Hanlin	3

Propuesta

- 46. De conformidad con la reclasificación de determinadas especies de *Neotyphodium* como especies de *Epichloe*, se propone al TWV que considere si procede suprimir de los códigos UPOV NEOTY_ACR, NEOTY_COE y NEOTY_UNC. En tal caso, el código UPOV EPICH_COE abarcará *Neotyphodium coenophialum*, como sinónimo de *Epichloe coenophiala*, y el código UPOV EPICH_UNC abarcará *Neotyphodium uncinatum*, como sinónimo de *Epichloe uncinata*.
- 47. Con respecto a NEOTY y NEOTY_LOL, se propone al TWV que considere si procede suprimir estos códigos UPOV, una vez que se publique un nuevo nombre científico para *Neotyphodium lolii* que sea conforme al código. En tal caso, el código UPOV EPICH abarcará *Neotyphodium*, como sinónimo de *Epichloe*, y la Oficina de la Unión creará un nuevo código UPOV para *Elsinoe lolii*, que abarcará *Neotyphodium lolii*, como sinónimo de *Elsinoe*:

	Actual		Propuesta			
Código UPOV	Nombre botánico principal	Otro(s) nombre(s) botánico(s)	Código UPOV	Nombre botánico principal	Otro(s) nombre(s) botánico(s)	
NEOTY	Neotyphodium	n.d.	EPICH	Epichloe (Fr.) Tul. & C. Tul.	Neotyphodium Glenn, C.W. Bacon & Hanlin; Cordyceps subgen. Epichloe Fr.	
NEOTY_ACR	Neotyphodium acremonium	Acremonium	[suprimir]	n.d.	n.d.	
NEOTY_COE	Neotyphodium coenophialum	n.d.	EPICH_COE	Epichloe coenophiala (Morgan-Jones & W. Gams) C.W. Bacon & Schardl	Acremonium coenophialum Morgan-Jones & W. Gams; Neotyphodium coenophialum (Morgan-Jones & W. Gams) Glenn, C.W. Bacon & Hanlin; Epichloe typhina sensu Neill	
NEOTY_LOL	Neotyphodium Iolii	n.d.	[ELSIN_LOL]	Elsinoe lolii [una vez que se publique de conformidad con el Código]	Neotyphodium Iolii (Latch, M.J. Chr. & Samuels) Glenn, C.W. Bacon & Hanlin	
NEOTY_UNC	Neotyphodium uncinatum (W. Gams, Petrini & D. Schmidt) Glenn, C.W. Bacon & Hanlin	n.d.	EPICH_UNC	Epichloe uncinata (W. Gams, Petrini & D. Schmidt) Leuchtm. & Schardl	Acremonium uncinatum W. Gams, Petrini & D. Schmidt; Neotyphodium uncinatum (W. Gams, Petrini & D. Schmidt) Glenn, C.W. Bacon & Hanlin	

Código UPOV de Citrus limettioides

<u>Antecedentes</u>

- 48. La Oficina de la Unión recibió información sobre una duplicación de los códigos de *Citrus limettioides* Tanaka.
- 49. Las actuales entradas de la base de datos GENIE correspondientes a *Citrus limettioides*, sus taxones en la base de datos GRIN y el número de entradas de la base de datos PLUTO son los siguientes:

Código UPOV	Nombre botánico principal en GENIE	Nombre(s) botánico(s) en GRIN	Nombre(s) común(es) en GENIE	Número de entradas de PLUTO
CITRU_LMT	Citrus limettioides Tanaka	Citrus limettioides Tanaka	lima dulce de la India, lima dulce de Palestina	0
CITRU_LIT	Citrus limettioides Tanaka	Citrus limettioides Tanaka	lima dulce de la India; lima dulce de Palestina	0

Propuesta

50. Se propone al TWF que considere si procede suprimir el código UPOV CITRU_LMT, a saber:

Actual				Propuesta	
Código UPOV	Nombre botánico principal	Otro(s) nombre(s) botánico(s)	Código UPOV	Nombre botánico principal	Otro(s) nombre(s) botánico(s)
CITRU_LMT	Citrus limettioides Tanaka	n.d.	[suprimir]	n.d.	n.d.

Código UPOV de los híbridos intergenéricos entre Echeveria y Sedum

Antecedentes

- 51. La Oficina de la Unión recibió información sobre la duplicación de los códigos correspondientes a los híbridos intergenéricos entre *Echeveria* y *Sedum*.
- 52. Las actuales entradas de la base de datos GENIE correspondientes a los híbridos intergenéricos entre *Echeveria* y *Sedum*, sus taxones en la base de datos GRIN y el número de entradas de la base de datos PLUTO son los siguientes:

Código UPOV	Nombre botánico principal en GENIE	Nombre(s) botánico(s) en GRIN	Nombre(s) común(es) en GENIE	Número de entradas de PLUTO
ECSED	Echeveria DC. x Sedum L.	×Sedeveria E. Walther (con un comentario "= Sedum × Echeveria")	n.d.	0
ECSED_EMO	Echeveria elegans Rose. x Sedum morganianum E. Walther	n.d.	n.d.	0
SEDEV	xSedeveria spp.	xSedeveria E. Walther (con un comentario "= Sedum × Echeveria")	n.d.	1

Propuesta

53. Se propone al TWO que considere si procede suprimir los códigos ECSED y ECSED_EMO. En tal caso, la Oficina de la Unión creará el nuevo código UPOV SEDEV_EMO, que abarcará *Echeveria elegans* Rose. *x Sedum morganianum* E. Walther. El principal nombre botánico del código UPOV SEDEV incluirá el texto "(híbridos entre *Echeveria* DC. y *Sedum* L.)" después de "*xSedeveria* E. Walther". La Oficina de la Unión creará el nuevo código UPOV SEDEV_LSU que abarcará *Echeveria lilacina* Kimnach & R. C. Moran x *Sedum suaveolens* Kimnach, a saber:

	Actual		Propuesta		
Código UPOV	Nombre botánico principal	Otro(s) nombre(s) botánico(s)	Código UPOV	Nombre botánico principal	Otro(s) nombre(s) botánico(s)
ECSED	Echeveria DC. x Sedum L.	n.d.	[suprimir]	n.d.	n.d.
ECSED_EMO	Echeveria elegans Rose. x Sedum morganianum E. Walther	n.d.	SEDEV_EMO	Echeveria elegans Rose. x Sedum morganianum E. Walther	n.d.
SEDEV	×Sedeveria spp.	Echeveria lilacina Kimnach & R. C. Moran x Sedum suaveolens Kimnach; Sedeveria	SEDEV	xSedeveria E. Walther (híbridos entre Echeveria DC. y Sedum L.)	n.d.
n.d.	n.d.	n.d.	SEDEV_LSU	Echeveria lilacina Kimnach & R. C. Moran x Sedum suaveolens Kimnach	n.d.

Códigos UPOV de Platostoma y Platostoma calcaratum

<u>Antecedentes</u>

- 54. La Oficina de la Unión recibió información sobre la duplicación de los códigos UPOV de *Platostoma* y *Platostoma calcaratum*.
- 55. Las actuales entradas de la base de datos GENIE correspondientes a *Platostoma* y *Platostoma calcaratum*, sus taxones en la base de datos GRIN y el número de entradas de la base de datos PLUTO son los siguientes:

Código UPOV	Nombre botánico principal en GENIE	Nombre(s) botánico(s) en GRIN	Nombre(s) común(es) en GENIE	Número de entradas de PLUTO
PLATO	Platostoma P. Beauv.	Platostoma P. Beauv.	n.d.	0
CRTNT	Ceratanthus	Platostoma P. Beauv. (sinónimo: Ceratanthus F. Muell. ex G. Taylor)	n.d.	0
PLATO_CAL	Platostoma calcaratum (Hemsl.) A. J. Paton	Platostoma calcaratum (Hemsl.) A. J. Paton	n.d.	0
CRTNT_CAL	Ceratanthus calcaratus (Hemsl.) G. Taylor	Platostoma calcaratum (Hemsl.) A. J. Paton (sinónimo: Ceratanthus calcaratus (Hemsl.) G. Taylor)	n.d.	1

56. La supresión de los códigos UPOV CRTNT y CRTNT_CAL se presentó en la parte A el Anexo III, "UPOV codes amendments to be checked" (Modificaciones de códigos UPOV que se han de verificar), del documento TWO/48/5 "UPOV Information Databases" (Bases de datos de información de la UPOV), pero todavía no se ha llevado a cabo.

Propuesta

57. Se propone al TWO que considere si procede suprimir los códigos UPOV CRTNT y CRTNT_CAL. En tal caso, el código UPOV PLATO abarcará *Ceratanthus* F. Muell. ex G. Taylor y el código UPOV PLATO_CAL abarcará *Ceratanthus calcaratus* (Hemsl.) G. Taylor, a saber:

	Actual		Propuesta		
Código UPOV	Nombre botánico principal	Otro(s) nombre(s) botánico(s)	Código UPOV	Nombre botánico principal	Otro(s) nombre(s) botánico(s)
CRTNT	Ceratanthus	n.d.	[suprimir]	n.d.	n.d.
PLATO	Platostoma P. Beauv. Ceratanthus		PLATO	<i>Platostoma</i> P. Beauv.	Ceratanthus F. Muell. ex G. Taylor
CRTNT_CAL	Ceratanthus calcaratus (Hemsl.) G. Taylor	n.d.	[suprimir]	n.d.	n.d.
PLATO_CAL	Platostoma calcaratum (Hemsl.) A. J. Paton	Ceratanthus calcaratus (Hemsl.) G. Taylor	PLATO_CAL	Platostoma calcaratum (Hemsl.) A. J. Paton	Ceratanthus calcaratus (Hemsl.) G. Taylor

Códigos UPOV de Digitalis, Isoplexis y los híbridos entre Digitalis e Isoplexis

- 58. La Oficina de la Unión recibió información sobre la duplicación de los códigos correspondientes a *Digitalis*, *Isoplexis* y los híbridos entre *Digitalis* e *Isoplexis*.
- 59. Las actuales entradas de la base de datos GENIE correspondientes a *Digitalis*, *Isoplexis* y los híbridos entre *Digitalis* e *Isoplexis* y sus especies, sus taxones en la base de datos GRIN y el número de entradas de la base de datos PLUTO son los siguientes:

Código UPOV	Nombre botánico principal en GENIE	Nombre(s) botánico(s) en GRIN	Nombre(s) común(es) en GENIE	Número de entradas de PLUTO
DGTLS	Digitalis L.	Digitalis L.	digital	26
ISOPL	Isoplexis (Lindl.) Loudon	Digitalis L. (sinónimo: Isoplexis (Lindl.) Loudon)	n.d.	0
ISOPL_CAN	Isoplexis canariensis (L.) Lindl.	Digitalis canariensis L.	n.d.	0

		(sinónimo: Isoplexis canariensis (L.) Lindl.)		
DGISO	Digitalis L. × Isoplexis (Lindl.) Loudon	n.d.	n.d.	0
DGISO_PCA	Digitalis purpurea L. × Isoplexis canariensis (L.) Lindl.	n.d.	n.d.	8
DGTLS_PUR	Digitalis purpurea L.	Digitalis purpurea L.	digital común; digital purpúrea	6

60. La supresión de los códigos UPOV ISOPL, DGISO y DGISO_PCA se presentó en la parte A del Anexo III, "UPOV codes amendments to be checked" (Modificación de códigos UPOV que se han de verificar), del documento TWP/1/4 "UPOV Information Databases" (Bases de datos de información de la UPOV), pero todavía no se ha llevado a cabo.

Propuesta

61. Se propone al TWO que considere si procede suprimir los códigos UPOV ISOPL, DGISO, ISOPL_CAN y DGISO_PCA. En tal caso, el código UPOV DGTLS abarcará *Isoplexis* (Lindl.) Loudon, como sinónimo de *Digitalis* L., y la Oficina de la Unión creará el nuevo código UPOV DGTLS_CAN que abarcará *Isoplexis* canariensis (L.) Lindl. La Oficina de la Unión creará el nuevo código UPOV DGTLS_PCA, que abarcará *Digitalis* purpurea L. × *Isoplexis* canariensis (L.) Lindl., a saber:

	Actual		Propuesta			
Código UPOV	Nombre botánico principal	Otro(s) nombre(s) botánico(s)	Código UPOV	Nombre botánico principal	Otro(s) nombre(s) botánico(s)	
DGTLS	Digitalis L.	Digiplexis ined.?; Isoplexis (Lindl.) Loudon	DGTLS	Digitalis L.	× Digiplexis ined.; Isoplexis (Lindl.) Loudon; Digitalis L. × Isoplexis (Lindl.) Loudon	
ISOPL	Isoplexis (Lindl.) Loudon	n.d.	[suprimir]	n.d.	n.d.	
ISOPL_CAN	Isoplexis canariensis (L.) Lindl.	n.d.	DGTLS _CAN	Digitalis canariensis L.	Isoplexis canariensis (L.) Lindl	
DGISO	Digitalis L. × Isoplexis (Lindl.) Loudon	n.d.	[suprimir]	n.d.	n.d.	
DGISO_PCA	Digitalis purpurea L. × Isoplexis canariensis (L.) Lindl.	n.d.	DGTLS_PCA	Digitalis purpurea L. × Digitalis canariensis L.	Digitalis purpurea L. × Isoplexis canariensis (L.) Lindl.	

[Sigue el Apéndice I]

APÉNDICE I

SITUACIÓN ACTUAL DE BRASSICA OLERACEA

Código UPOV	Nombre botánico principal en GENIE	Nombre(s) botánico(s) en GRIN	Nombre(s) común(es) en GENIE	Número
				de
				entradas
				de PLUTO
BRASS_OLE	Brassica oleracea L.	Brassica oleracea L.	n.d.	3.794
BRASS_OLE_GA	Brassica oleracea L. convar. acephala (DC.) Alef.	Sinónimo de <i>Brassica oleracea</i> L.	col meollosa	156
BRASS_OLE_GAM	Brassica oleracea L. convar. acephala (DC.) Alef. var. medullosa Thell.	Brassica oleracea L. var. medullosa Thell.	col de meollo; col meollosa	28
BRASS_OLE_GAR	Brassica oleracea L.var. ramosa DC.	Brassica oleracea L. var. ramosa DC.		0
BRASS_OLE_GAS	Brassica oleracea L. convar. acephala (DC.) Alef. var. sabellica L.	Brassica oleracea L. var. sabellica L.	col crespa; col rizada	415
BRASS_OLE_GAV	Brassica oleracea L. convar. acephala (DC.) Alef. var. viridis L.	Brassica oleracea L. var. viridis L.	col forrajera	160
BRASS_OLE_GB	Brassica oleracea L. convar. botrytis (L.) Alef.	Sinónimo de <i>Brassica oleracea</i> L.	n.d.	298
BRASS_OLE_GBB	Brassica oleracea L. convar. botrytis (L.) Alef. var. botrytis	Brassica oleracea L. var. botrytis L.	coliflor	3.522
BRASS OLE GBC	Brassica oleracea L. var. italica Plenck	Brassica oleracea L. var. italic Plenck	brecolera; brécol; brócoli; bróculi	1.043
BRASS_OLE_GC	Brassica oleracea L. convar. capitata (L.) Alef.	Brassica oleracea L. var. capitata L.	repollo	292
BRASS_OLE_GCA	Brassica oleracea L. convar. capitata (L.) Alef. var. alba DC.	Sinónimo de Brassica oleracea L. var. capitata L.	repollo blanco	3.747
BRASS OLE GCR	Brassica oleracea L. convar. capitata (L.) Alef. var. rubra (L.)	Sinónimo de Brassica oleracea L. var. capitata L.	Iombarda	619
	Thell.	·		
BRASS_OLE_GCS	Brassica oleracea L. convar. capitata (L.) Alef. var. sabauda L.	Brassica oleracea L. var. sabauda L.	col de Milán	533
BRASS_OLE_GGM	Brassica oleracea L. var. gemmifera Zenker	Brassica oleracea L. var. gemmifera DC.	col de Bruselas; repollo de Bruselas	950
BRASS_OLE_GGO	Brassica oleracea L. var. gongylodes L.	Brassica oleracea L. var. gongylodes L.	colirrábano	543
BRASS_OLE_ALB	Brassica oleracea L. var. alboglabra (L. H. Bailey) Musil	Brassica oleracea L. var. alboglabra (L. H. Bailey)	n.d.	0
		Musil		
BRASS_OLE_COS	Brassica oleracea L. var. costata DC.	Brassica oleracea L. var. costata DC.	col de pezón grueso; col tronchuda	16

[Sigue el Apéndice II]

APÉNDICE II

PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE LOS CÓDIGOS UPOV DE BRASSICA OLERACEA

	Actual		Propuesta				
Código UPOV	Nombre botánico principal	Otro(s) nombre(s) botánico(s)	Código UPOV	Nombre botánico principal	Otro(s) nombre(s) botánico(s)		
BRASS_OLE	Brassica oleracea L.	n.d.	BRASS_OLE	Brassica oleracea L.	Brassica oleracea L. convar. acephala (DC.) Alef. Brassica oleracea L. convar. botrytis (L.) Alef.		
BRASS_OLE_GA	Brassica oleracea L. convar. acephala (DC.) Alef.	n.d.	[suprimir]	n.d.	n.d.		
BRASS_OLE_GAM	Brassica oleracea L. convar. acephala (DC.) Alef. var. medullosa Thell.	Brassica oleracea L. var. medullosa Thell.	BRASS_OLE_GAM	Brassica oleracea L. var. medullosa Thell.	Brassica oleracea L. convar. acephala (DC.) Alef. var. medullosa Thell.		
BRASS_OLE_GAS	Brassica oleracea L. convar. acephala (DC.) Alef. var. sabellica L.	Brassica oleracea L. var. sabellica L.	BRASS_OLE_GAS	Brassica oleracea L. var. sabellica L.	Brassica oleracea L. convar. acephala (DC.) Alef. var. sabellica L.		
BRASS_OLE_GAV	Brassica oleracea L. convar. acephala (DC.) Alef. var. viridis L.	Brassica oleracea L. var. viridis L.	BRASS_OLE_GAV	Brassica oleracea L. var. viridis L.	Brassica oleracea L. convar. acephala (DC.) Alef. var. viridis L.		
BRASS_OLE_GB	Brassica oleracea L. convar. botrytis (L.) Alef.	n.d.	[suprimir]	n.d.	n.d.		
BRASS_OLE_GBB	Brassica oleracea L. convar. botrytis (L.) Alef. var. botrytis	Brassica cauliflora lizg	BRASS_OLE_GBB	Brassica oleracea L. var. botrytis L.	Brassica oleracea L. convar. botrytis (L.) Alef. var. botrytis; Brassica cauliflora lizg		
BRASS_OLE_GC	Brassica oleracea L. convar. capitata (L.) Alef.	Brassica oleracea L. var. capitata L.	BRASS_OLE_GCC	Brassica oleracea L. var. capitata L.	Brassica oleracea L. convar. capitata (L.) Alef.; Brassica oleracea L. convar. capitata (L.) Alef. var. capitata (L.) Alef.; Brassica oleracea L. convar. capitata (L.) Alef. var. alba DC.; Brassica oleracea L. convar. capitata (L.) Alef. var. capitata L. f. alba DC. Brassica oleracea L. convar. capitata (L.) Alef. var. rubra (L.) Thell.; Brassica oleracea L. convar. capitata (L.) Alef. var. capitata L. f. rubra (L.) Thell.; Brassica oleracea L. convar. capitata (L.) Alef. var. capitata DC. x Brassica oleracea L. convar. capitata (L.) Alef. var. alba DC. x Brassica oleracea L. convar. capitata (L.) Alef. var. rubra (L.) Thell.		
BRASS_OLE_GCA	Brassica oleracea L. convar. capitata (L.) Alef. var. alba DC.	Brassica oleracea L. convar. capitata (L.) Alef. var. capitata L. f. alba DC.	[suprimir]	n.d.	n.d.		
BRASS_OLE_GCR	Brassica oleracea L. convar. capitata (L.) Alef. var. rubra (L.) Thell	Brassica oleracea L. convar. capitata (L.) Alef. var. capitata L. f. rubra (L.) Thell.	[suprimir]	n.d.	n.d.		
BRASS_OLE_GCS	Brassica oleracea L. convar. capitata (L.) Alef. var. sabauda L.	Brassica oleracea L. convar. capitata (L.) Alef. var. bullata DC.	BRASS_OLE_GCS	Brassica oleracea L. var. sabauda L	Brassica oleracea L. convar. capitata (L.) Alef. var. sabauda L.; Brassica oleracea L. convar. capitata (L.) Alef. var. bullata DC.		

APÉNDICE III

PROPUESTA DE REVISIÓN DE LA SECCIÓN 2.3 DE LA "ORIENTACIÓN ACERCA DELSISTEMA DE CÓDIGOS DE LA UPOV"

Nota sobre la revisión del proyecto

Se indica tachado (y sombreado en gris) el texto que se propone suprimir de la "Orientación acerca del sistema de códigos de la UPOV".

Se indica <u>subrayado</u> (y sombreado en gris) el texto que se propone insertar en la "Orientación acerca del sistema de códigos de la UPOV".

2.3 Clasificación por grupos: Brassica y Beta

Para los códigos UPOV correspondientes a *Beta vulgaris* y a parte de *Brassica oleracea*, se utiliza una clasificación por grupos. Para indicar que, para esas des las especies de *Beta vulgaris* se utiliza una clasificación por grupos, la primera letra del tercer elemento del código UPOV será la "G". A continuación se ofrece un resumen de la estructuración de las especies:

Código UPOV	Nombre botánico	Nombre común
BETAA_VUL	Beta vulgaris L.	
BETAA_VUL_GV	Beta vulgaris L. ssp. vulgaris	acelga; acelga cardo; betarraga azucarera
BETAA_VUL_ G VA	Beta vulgaris L. ssp. vulgaris var. alba DC.	remolacha forrajera
BETAA_VUL_ G VC	Beta vulgaris L. ssp. vulgaris var. conditiva Alef.	remolacha de mesa; remolacha roja
BETAA_VUL_ G VF	Beta vulgaris L. ssp. vulgaris var. flavescens DC.	acelga; acelga cardo
BETAA_VUL_ G VS	Beta vulgaris L. ssp. vulgaris var. saccharifera Alef.	remolacha azucarera
BRASS_OLE_GA	Brassica oleracea L. convar. acephala (DC.) Alef.	n.d.
BRASS_OLE_GAM	Brassica oleracea L. convar. acephala (DC.) Alef. var. medullosa Thell.	col de meollo; col meollosa
BRASS_OLE_GAR	Brassica oleracea L. var. ramosa DC.	n.d.
BRASS_OLE_GAS	Brassica oleracea L. convar. acephala (DC.) Alef. var. sabellica L.	col crespa; col rizada
BRASS_OLE_GAV	Brassica oleracea L. convar. acephala (DC.) Alef. var. viridis L.	col forrajera
BRASS_OLE_GB	Brassica oleracea L. convar. botrytis (L.) Alef.	
BRASS_OLE_GBB	Brassica oleracea L. convar. botrytis (L.) Alef. var. botrytis	coliflor
BRASS_OLE_GBC	Brassica oleracea L. convar. botrytis (L.) Alef. var. cymosa Duch.	brecolera; brécol; brócoli; bróculi
BRASS_OLE_GC	Brassica oleracea L. convar. capitata (L.) Alef. var. capitata (L.) Alef.	repollo
BRASS_OLE_ G CA	Brassica oleracea L. convar. capitata (L.) Alef. var. capitata L. f. alba DC.	repollo blanco
BRASS_OLE_GCR	Brassica oleracea L. convar. capitata (L.) Alef. var. capitata L. f. rubra (L.) Thell.	lombarda
BRASS_OLE_GCS	Brassica oleracea L. convar. capitata (L.) Alef. var. sabauda L.	col de Milán
BRASS_OLE_GGM	Brassica oleracea L. convar. oleracea var. gemmifera DC.	col de Bruselas; repollo de Bruselas
BRASS_OLE_GGO	Brassica oleracea L. convar. acephala (DC.) Alef. var. gongylodes L.	colirrábano

[Sigue el Anexo II]

ANEXO II

INFORME SOBRE LOS DATOS APORTADOS A LA BASE DE DATOS SOBRE VARIEDADES VEGETALES POR LOS MIEMBROS DE LA UNIÓN Y POR OTROS CONTRIBUYENTES Y ASISTENCIA PARA LA APORTACIÓN DE DATOS

Contribuyente	Solicitudes de derechos de obtentor en 2016	Nuevos datos aportados a la Base de datos sobre variedades vegetales en 2014	Nuevos datos aportados a la Base de datos sobre variedades vegetales en 2015	Nuevos datos aportados a la Base de datos sobre variedades vegetales en 2016	Nuevos datos aportados a la Base de datos sobre variedades vegetales en 2017	Situación a 31 de agosto de 2018
Albania	0	0	1	1	0	Datos más recientes en preparación
*Alemania	56	8	11	12	8	
Argentina	238	0	0	1	0	En enero de 2018 se envió un correo electrónico recordatorio para que se aporten los datos más recientes.
Australia	387	3	5	7	5	
*Austria	2	3	3	4	4	
Azerbaiyán	19 (2014)	0	0	0	0	A la espera de la respuesta al correo electrónico de enero de 2018 en el que se invita a presentar datos
Belarús	20	0	0	1	0	A la espera de la respuesta al correo electrónico de enero de 2018 en el que se invita a presentar datos
*Bélgica	4	4	6	5	3	
Bolivia (Estado Plurinacional de)	15	0	0	1	1	
Bosnia y Herzegovina	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	0	Datos en preparación.
Brasil	326	4	3	0	3	
*Bulgaria	35	5	12	6	3	
Canadá	282	5	7	11	11	
Chile	90	2	4	6	5	
China	2.923	1	2	1	1	
Colombia	122	0	0	0	2	
Costa Rica	2	2	1	3	2	
*Croacia	6	0	3	2	2	
*Dinamarca	3	8	12	11	10	
Ecuador	83	1	0	0	1	
*Eslovaquia	21	4	4	5	6	
*Eslovenia	0 (2015)	5	5	5	3	
*España	40	5	5	5	5	
Estados Unidos de América	1,604	10	17	16	12	
*Estonia	10	4	9	3	3	

^() Los paréntesis indican que los datos están siendo procesados actualmente.

^{*} Facilitó los datos a través de la OCVV.

Contribuyente	Solicitudes de derechos de obtentor en 2016	Nuevos datos aportados a la Base de datos sobre variedades vegetales en 2014	Nuevos datos aportados a la Base de datos sobre variedades vegetales en 2015	Nuevos datos aportados a la Base de datos sobre variedades vegetales en 2016	Nuevos datos aportados a la Base de datos sobre variedades vegetales en 2017	Situación a 31 de agosto de 2018
Ex República Yugoslava de Macedonia	n.d.	0	0	0	0	Participó en el curso de formación en 2014 y preveía presentar los datos tras la recepción de las solicitudes A la espera de la respuesta al correo electrónico de marzo de 2018 en el que se invita a presentar datos
Federación de Rusia	772	2	5	5	5	
*Finlandia	7	2	2	2	2	
*Francia	94	6	13	11	8	
Georgia	48	1	0	2	0	A la espera de la respuesta al correo electrónico de enero de 2018 en el que se invita a presentar datos
*Hungría	15	6	16	19	14	
*Irlanda	2 (2014)	2	2	2	1	
*Islandia	0 (2012)	0	0	0	0	
Israel	56	2	1	1	1	
*Italia	12	4	8	6	6	
Japón	977	5	4	1	2	
Jordania	3	0	0	1	0	A la espera de la respuesta al correo electrónico de mayo de 2018 en el que se invita a presentar datos
Kenya	75	2	0	1	0	A la espera de la respuesta al correo electrónico de agosto de 2018 en el que se invita a presentar datos
Kirguistán	0	1	0	0	0	Los datos más recientes se están preparando. A la espera de la respuesta al correo electrónico de agosto de 2018
*Letonia	10	3	1	1	2	
*Lituania	2	2	3	4	4	
Marruecos	64	0	2	0	0	A la espera de la respuesta al correo electrónico de enero de 2017 en el que se invita a presentar datos
México	234	1	1	3	3	
Montenegro	n.d.	-	0	0	0	A la espera de la respuesta al correo electrónico de abril de 2017 en el que se invita a presentar datos
Nicaragua	12 (2015)	0	0	0	0	Participó en el curso de formación en 2015 y preveía presentar los datos a más tardar en noviembre de 2015. A la espera de la respuesta al correo electrónico de enero de 2018 en el que se invita a presentar datos
*Noruega	8	1	4	3	4	
Nueva Zelandia	132	5	6	5	6	
Omán	0	0	0	0	2	
Organización Africana de la Propiedad Intelectual	0	0	0	0	0	Tras la recibir la información incompleta, en febrero de 2018 se envió un correo electrónico recordatorio con instrucciones para aportarlos.
*Países Bajos	804	2	10	11	8	

Contribuyente	Solicitudes de derechos de obtentor en 2016	Nuevos datos aportados a la Base de datos sobre variedades vegetales en 2014	Nuevos datos aportados a la Base de datos sobre variedades vegetales en 2015	Nuevos datos aportados a la Base de datos sobre variedades vegetales en 2016	Nuevos datos aportados a la Base de datos sobre variedades vegetales en 2017	Situación a 31 de agosto de 2018
Panamá	1	0	0	1	1	
Paraguay	62	0	1	1	0	A la espera de la respuesta al correo electrónico de enero de 2018 en el que se invita a presentar datos
Perú	29	2	0	0	1	
*Polonia	115	5	3	5	7	
*Portugal	3	2	0	2	1	
*Reino Unido	54	10	11	13	10	
*República Checa	68	4	3	6	9	
República de Corea	966	1	0	1	0	Se precisan aclaraciones acerca de los últimos datos presentados antes de introducirlos en PLUTO
República de Moldova	22	2	3	3	1	
República Dominicana	0 (2011)	0	0	0	0	A la espera de la respuesta al correo electrónico de enero de 2018 en el que se invita a presentar datos
República Unida de Tanzanía	0	-	0	0	0	A la espera de la respuesta al correo electrónico de mayo de 2018 en el que se invita a presentar datos
*Rumania	34	4	4	4	4	
Serbia	50	2	3	4	2	
Singapur	1	0	0	0	0	No se presentaron datos. A la espera de la respuesta al correo electrónico de enero de 2018 en el que se invita a presentar datos
Sudáfrica	310	0	0	1	2	
*Suecia	5	6	11	12	11	
*Suiza	72	7	6	5	6	
Trinidad y Tabago	0	0	0	0	0	Participó en el curso de formación en 2014. A la espera de la respuesta al correo electrónico de marzo de 2018 en el que se invita a presentar datos
Túnez	62	0	0	0	0	A la espera de la respuesta al correo electrónico de marzo de 2018 en el que se invita a presentar datos
*Turquía	193	1	1	3	0	
Ucrania	1.274	0	0	0	0	A la espera de la respuesta al correo electrónico de mayo de 2018 en el que se invita a presentar datos
*Unión Europea	3.299	6	10	13	7	
Uruguay	48	1	1	0	0	Se precisan aclaraciones acerca de los últimos datos presentados antes de introducirlos en PLUTO. A la espera de la respuesta al correo electrónico de enero de 2018 en el que se invita a presentar datos

Contribuyente	Solicitudes de derechos de obtentor en 2016	Nuevos datos aportados a la Base de datos sobre variedades vegetales en 2014	Nuevos datos aportados a la Base de datos sobre variedades vegetales en 2015	Nuevos datos aportados a la Base de datos sobre variedades vegetales en 2016	Nuevos datos aportados a la Base de datos sobre variedades vegetales en 2017	Situación a 31 de agosto de 2018
Uzbekistán	20	0	0	0	0	Participó en el curso de formación en 2014 y preveía presentar los datos en 2015. A la espera de la respuesta al correo electrónico de mayo de 2018 en el que se invita a presentar datos
Viet Nam	185	0	0	0	0	Datos en preparación. A la espera de la respuesta al correo electrónico de mayo de 2018 en el que se solicita que se presenten los datos
OCDE	-	1	0	2	2	
Número de miem la UPOV que cor a la base de dato	ntribuyeron	44	48	45	48	
Porcentaje de mi la UPOV que cor a la base de dato	ntribuyeron	62%	67%	61%	64%	

[Fin del Anexo II y del documento]